

	CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Código: PGC-F-007
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Marzo-02-2021
		Página 1 de 1.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Personería Municipal de Bucaramangá, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**, que para el siguiente objeto:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

Se procede a certificar que el personal de planta es (marque con una X):

Insuficiente. Inexistente Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en Bucaramangá, a los 22 días del mes de abril de 2025.


SANDRA ROCIO PICO CASTRO
 Secretaria General

Proyectó:
Viviana Marcela Cuadros V /Abogado/Contratista

Revisó:
Sandra Pico/Secretaria General